

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL**

Purificación Tolima, febrero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Rad.	73-585-40-89-003-2021-00006-00
Despacho comisorio No.	005.
Proceso	PROCESO ORDINARIO LABORAL (EJECUCIÓN DE CONDENA)
Ejecutante	DELFIN DIAZ TORRES
Demandado	CARLOS ARTURO ANDRADE RODRIGUEZ
Asunto	Señala nueva fecha para diligencia de secuestro y reconoce apoderado sustituto

Se pronuncia el despacho sobre la solicitud de aplazamiento de la diligencia de secuestro presentada por el apoderado de la parte actora, así como del reconocimiento de personería de la sustitución de poder allegado.

Por ser procedente, se accédase al aplazamiento de la diligencia de secuestro señalada en este asunto. Por tal razón se señala nuevamente la hora de las nueve (9:00 a.m.) de la mañana, del día dieciséis (16) de marzo del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 75 del C.G.P., se acepta la sustitución de poder allegado y en consecuencia se reconoce personería jurídica al Dr. ESTEBAN MISAEL MEDINA BECERRA, identificado con la C.C. No. 1.024.559.246 y T. P. No. 326021, vigente según certificado No. 131477 expedido por la Unidad de Registro de abogados del C.S.J., como apoderado sustituto, en los términos del poder conferido.

Como quiera que existe solicitud de designación de auxiliar de la justicia “Topógrafo”, para efectos de apoyar la diligencia respecto de la ubicación del inmueble objeto de la diligencia, se accederá por ser procedente. En consecuencia, se procede a designar al Ingeniero LUIS ALBERTO NAVARRO DIAZ.

Comuníquesele la designación para que asista a la diligencia en el día y la hora señalada, donde se le dará posesión del cargo.

NOTIFÍQUESE

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA  
JUEZ.